

Ate, 05 de Septiembre de 2022

RESOLUCION N° -2022-EMAPE/GCAF

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución N° 128-2022-EMAPE/GCAF de fecha 24 de agosto de 2022, resuelve CONFORMAR la Comisión de Inventario para el Procedimiento Toma de Inventario de bienes patrimoniales de la Entidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2022; la cual quedará integrada de la siguiente manera:

- Ing. Edson Jesús Quindés Jaimes, Gerente de Tecnologías de Información dependiente de la Gerencia Central de Administración y Finanzas, quien actuará como Presidente;
- Señor Oscar Antonio Ortiz Aquino representante de la Gerente de Logística, quien actuará como miembro;
- Señor Julio Gonzales Castillo representante de la Gerente de Contabilidad, quien actuará como miembro;

Que, asimismo habiéndose tomado conocimiento sobre la programación de vacaciones del personal asignado en la citada comisión, resulta necesario la reconfiguración de la Comisión de Inventario para el Procedimiento Toma de Inventario de bienes patrimoniales de la Entidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

De conformidad con las atribuciones establecidas en la Directiva N° 0006-2021EF/54.01, "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", y en uso de las facultades delegadas corresponde emitir el presente acto resolutorio;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO el artículo primero de la Resolución N° 000128-2022-EMAPE/GCAF de fecha 24 de agosto de 2021.

Artículo Segundo.- RECONFORMAR la Comisión de Inventario para el Procedimiento Toma de Inventario de bienes patrimoniales de la Entidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2022; la cual quedará integrada de la siguiente manera:

- Ing. Edson Jesús Quindés Jaimes, Gerente de Tecnologías de Información dependiente de la Gerencia Central de Administración y Finanzas, quien actuará como Presidente;
- Señor Wilder Fabio Rojas Zegarra, representante de la Gerente de Logística, quien actuará como miembro;
- Señor Julio Gonzales Castillo representante de la Gerente de Contabilidad, quien actuará como miembro;

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución a todos los miembros de la Comisión de Inventario 2022, a la Gerencia de Logística, la Gerencia de Contabilidad, la Gerencia de Recursos Humanos y la Oficina de Control Patrimonial.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR la presente Resolución al Órgano de Control



EMAPE S.A.

Institucional de acuerdo a lo establecido en la Directiva: Inventario Físico General y Conciliación de Bienes Muebles y Existencias Física de la EMAPE S.A.

Artículo Quinto.- **ENCARGAR** a la Gerencia de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el portal Web institucional de EMAPE S.A.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

cc:

SENIN CLARES MARTINEZ - Gerencia De Contabilidad

PAZ PEÑA RODOLFO ENRIQUE - Gerencia De Logistica

EDSON JESÚS QUINDES JAIMES - Gerencia De Tecnologías De La Información

PAICO MIRANDA CARLOS MARTIN – Órgano de Control Institucional

